Naciones Unidas A/RES/57/31



Distr. general 20 de enero de 2003

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 166 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Sexta Comisión (A/57/573)]

57/31. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias

La Asamblea General,

Deseosa de promover la cooperación entre las Naciones Unidas y el Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias,

- 1. *Decide* invitar al Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias a participar en sus períodos de sesiones y en su labor en calidad de observador;
- 2. *Pide* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para aplicar la presente resolución.

52ª sesión plenaria 19 de noviembre de 2002